



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Prorroga la contratación en UM de Petracchi y Mendoza

Visto: El expediente EX-2023-4693-TSJ-DRRHH y;

Considerando:

Mediante la Resolución n° 20/2022 se designó a Francisco Petracchi y a Maximiliano Diego Mendoza para prestar servicios en la Unidad Ministro del Juez Luis F. Lozano, a partir del 1° de abril de 2022. Por Resolución n° 84/2022, se actualizó el monto de la contratación de Maximiliano Diego Mendoza.

El Señor Juez Lozano solicita la renovación de sus contrataciones en las mismas condiciones y por el término de un año.

Francisco Petracchi desempeña tareas en la Unidad Ministro, con una retribución mensual equivalente al cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9 y Maximiliano Diego Mendoza, desempeña tareas en la Unidad Ministro, con una retribución mensual equivalente al haber básico del cargo de Auxiliar, categoría 10.1.

Para afrontar esta decisión, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2023-5825-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Prorrogar la contratación de Francisco Petracchi, CUIL 20-42302216-8, DNI 42.302.216, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Juez Luis F. Lozano, con una retribución mensual equivalente al cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, más asignaciones familiares y demás adicionales, todos de corresponder, conforme con lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998- y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de abril de 2023 y por el plazo de un (1) año.

2. Prorrogar la contratación de Diego Maximiliano Mendoza, CUIL 20-44867958-7, DNI

44.867.958, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Juez Luis F. Lozano, con una retribución mensual equivalente al cargo de Auxiliar, categoría 10.1, más asignaciones familiares y demás adicionales, todos de corresponder, conforme con lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998- y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de abril de 2023 y por el plazo de un (1) año.

3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.